



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación de Albacete
P.D. DECRETO Nº 3337/2023
E/la diputado/a de DIPUTACIÓN DE ALBACETE
FRANCISCO VALERA GONZÁLEZ
19/08/2026



SELLO

Incorporación al libro de decretos
19/08/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (General)

Expediente 1635881H

OBJETO: CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO PARA CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS UN PUESTO DE TRABAJO DE MECÁNICO CONDUCTOR BOMBERO EN EL SERVICIO DEL S.E.P.E.I.- Teniendo en cuenta el expediente administrativo instruido en el Servicio de Recursos Humanos mediante petición del Jefe del SEPEI, de fecha 12 de agosto de 2026 con el visto bueno del Sr. Diputado del Área correspondiente y la propuesta del Sr. Diputado de Personal, de fecha 17 de agosto de 2026, en la que se establece la necesidad de cubrir en comisión de servicios, el puesto de trabajo vacante “Mecánico Conductor Bombero SEPEI Molinicos”, identificado con el código F-21-551-0470 adscrito al Servicio del S.E.P.E.I. e incluido en la R.P.T. del personal funcional de esta Corporación Provincial y existiendo solicitud efectuada por funcionario de carrera sobre la cobertura de dicho puesto procede, en base a las previsiones contenidas en el artículo 13 del Acuerdo Marco vigente en esta Corporación sobre orden de cobertura de puestos vacantes, la convocatoria del correspondiente concursillo para la cobertura del puesto de trabajo vacante mediante la oportuna comisión de servicios.

Teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el art. 74 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo del Empleo Público de Castilla La Mancha y art. 81 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público; puestos estos preceptos jurídicos en relación con el contenido de el artículo 13 del Acuerdo Marco vigente en esta Corporación para los ejercicios económicos 2018/2021, los acuerdos alcanzados entre esta Excm. Diputación y los representantes sindicales en esta materia y las Normas que para la elaboración de las Relaciones de Puestos de Trabajo aprobó el Pleno Corporativo y en uso de las atribuciones otorgadas a esta Presidencia por el art. 34.1.g) y h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone: **PRIMERO.-** Convocar un procedimiento administrativo para la cobertura en comisión de servicios del puesto de trabajo vacante “Mecánico Conductor Bombero SEPEI Molinicos”, identificado con el código F-21-551-0470 e incluido en la R.P.T. de Personal Funcional y adscrito al Servicio del S.E.P.E.I.

SEGUNDO.- Podrán participar en el presente procedimiento de selección, los funcionarios de carrera que ocupen al servicio de esta Excm. Diputación Provincial, plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Servicio de Extinción de Incendios, Plaza de Mecánico-Conductor-Bombero. Grupo de Titulación C2.

De este procedimiento, **no resultará bolsa de trabajo** para futuros nombramientos en comisión de servicios en puestos de Mecánico Conductor Bombero.

TERCERO.- Al funcionario seleccionado en comisión de servicios, se le reservará su puesto de trabajo, y percibirá la totalidad de las retribuciones con cargo a los créditos incluidos en los programas en que figuren dotados el puesto de trabajo que realmente desempeña, según lo dispuesto en el art. 64 del R.D. 364/95 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

1



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CWD3 HWKV KFM3 KERR

Decreto Nº 3817 de 19/08/2026 "Convocatoria Concursillo "Mecánico Conductor Bombero SEPEI Molinicos"
- SEGRA 938058

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación de Albacete
P.D. DECRETO Nº 3337/2023
E/la diputado/a de DIPUTACIÓN DE ALBACETE
FRANCISCO VALERA GONZÁLEZ
19/08/2026



SELLO

Incorporación al libro de decretos
19/08/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (General)

Expediente 1635881H

El funcionario seleccionado por este procedimiento podrá ser nombrado en comisión de servicios por el tiempo máximo de un año o hasta su cobertura por los procedimientos legalmente establecidos.

CUARTO.- La selección se llevará a cabo conforme al baremo de méritos regulado en la Base Sexta de las Bases Generales de Convocatoria de concurso para la provisión de puestos de trabajo, aprobadas por Decreto Presidencial nº 18 del 8 de enero de 2019 y publicado en el B.O.P. de fecha 18 de enero de 2019.

QUINTO.- El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles contados a partir **del día 20 de agosto al 26 de agosto de 2026, (ambos incluidos)** y cuyos cursos de formación y perfeccionamiento así como la titulación y demás documentos que se acompañen, deberán acreditarse fehacientemente, mediante fotocopia compulsada al efecto, documentación que será tenida en cuenta para futuros concursillos y concursos de traslados. No serán tenidos en cuenta aquellos méritos presentados fuera del plazo establecido para el presente procedimiento.

El presente Decreto Presidencial se expondrá en el tablón de anuncios del empleado para su público conocimiento.

SEXTO.- Plazo de Toma de Posesión: El funcionario seleccionado por este procedimiento deberá tomar posesión en el plazo de los tres días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la recepción del acto administrativo de su nombramiento.

En el supuesto de que el funcionario seleccionado se encuentre en situación de baja laboral (I.T.), en el plazo establecido para la toma de posesión o cualquier otra circunstancia que impida su incorporación inmediata al puesto de trabajo, decaerá en sus derechos y será nombrado para tomar posesión del puesto de trabajo el siguiente o siguientes que hayan sido seleccionados en este procedimiento.

SEPTIMO.- COMISIÓN DE VALORACIÓN. Para la selección del funcionario de carrera que desempeñará el puesto de "Mecánico Conductor Bombero SEPEI Molinicos", identificado con el código F-21-551-0470 en comisión de servicios, se designa la siguiente Comisión de Valoración:

PRESIDENTE: Titular: D. Desiderio Gómez Torres, Oficial Jefe Sección SEPEI.
Suplente: D. Francisco de Asís Huedo Sevilla, Suboficial SEPEI.

VOCALES: Titular: D^a M^a Dolores Castillo Montero. Administrativo SEPEI.
Suplente: D. Fernando Marco Molina, Suboficial SEPEI.

Titular: D. Ángel González González, Jefe Central Albacete.
Suplente: D. Jose Luis Sánchez Cózar, Cabo Jefe de Turno SEPEI Molinicos.





FIRMADO POR

El Presidente de Diputación de Albacete
P.D. DECRETO Nº 337/2023
E/la diputado/a de DIPUTACIÓN DE ALBACETE
FRANCISCO VALERA GONZÁLEZ
19/08/2026



SELLO

Incorporación al libro de decretos
19/08/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (General)

Expediente 1635881H

Titular: D. Pedro Joaquín Torrente Sánchez, Cabo Jefe de Turno SEPEI Molinicos.

Suplente: D. Jose Jesús Sánchez Sánchez, Cabo Jefe de Turno SEPEI Molinicos.

SECRETARIO: Titular: D^a Llanos Reolid López, del Servicio de RR.HH.

Suplente: D^a Dolores Ocaña Valero, del Servicio de RR.HH.

RECURSOS.- La presente convocatoria y sus bases podrán ser impugnadas por cada interesado mediante recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del empleado de esta Excma. Diputación Provincial. No obstante, si se estima pertinente, con carácter previo a la impugnación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, y potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición, ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de los empleados.

Cuantos actos administrativos, en el procedimiento de selección se deriven de la presente convocatoria y de la actuación de la Comisión de Valoración, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CWD3 HWKV KFM3 KERR

Decreto Nº 3817 de 19/08/2026 "Convocatoria Concursillo "Mecánico Conductor Bombero SEPEI Molinicos"
- SEGRA 938058

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>